

 Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IBI Por instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo	ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
--	---	--

SUJETO PASIVO

Nombre/Razón social:		NIF.:
Domicilio:		Municipio:
Provincia:	Código Postal:	Correo electrónico:

PRESENTADOR REPRESENTANTE

Nombre/Razón social:		NIF.:
Domicilio:		Municipio:
Provincia:	Código Postal:	Correo electrónico:

EXPONE

Que en relación con el apartado 5 del artículo 10 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para poder acceder a la bonificación prevista en el mismo, declaro:

- que el inmueble abajo citado es de naturaleza urbana, de uso residencial y que se han instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo.

INMUEBLE: Indique cualquiera de las opciones "nº Fijo" o "Referencia Catastral" o "Dirección"

Nº. FIJO:	REF. CATASTRAL:					
DIRECCIÓN:	<table border="1"> <tr> <td>Nº.</td> <td>Bloque</td> <td>Escalera</td> <td>Planta</td> <td>Puerta</td> </tr> </table>	Nº.	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Nº.	Bloque	Escalera	Planta	Puerta		

SOLICITA

Sea admitida la presente instancia y en consecuencia le sea autorizada la petición expuesta, para lo cual autorizo expresamente a la Administración Municipal a recabar de cualquier otra Administración, empresa, entidad o particular la información necesaria para verificar los datos por mí declarados y la documentación aportada.

Fecha: de de 20
(Firma)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Certificado de instalación Eléctrica en Baja Tensión.

Justificante de presentación de documentación para la puesta en servicio de la instalación eléctrica en baja tensión ante la Comunidad de Madrid.

Acreditación del técnico facultativo responsable de la instalación (CERTIFICADO COLEGIACIÓN O JUSTIFICANTE HABILITACIÓN TÉCNICA)

Declaración Responsable del técnico facultativo indicando, que los sistemas instalados en el inmueble, son sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo y que los mismos representan al menos el 50% del total de la energía consumida en el último año, previo a su instalación. Dicho % (Producción/ Consumo $\geq$ 50%) se ha de justificar aportando los datos de estimación de producción de la instalación, así como el certificado de consumo de la vivienda en los últimos 12 meses.

Documento que acredite la representación.

NOTIFICACIONES: Los no obligados a recibir notificaciones electrónicas en materia tributaria (personas físicas) pueden suscribirse en la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, donde le facilitamos información sobre las ventajas de este sistema. En todo caso, se enviarán notificaciones electrónicas a los obligados según el art. 14.2 Ley 39/2015. A estos últimos se les sugiere que comprueben en la Oficina Virtual Tributaria sus datos de contacto.

ovtpozuelodealarcon.tributoslocales.es (navegadores recomendados, actualizados a la última versión: Google Chrome ,Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Safari).

De acuerdo con la normativa de protección de datos, le informamos que los datos personales que va a facilitar serán tratados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la gestión, control y seguimiento de los ingresos tributarios y la recaudación municipal, además de para mantenerle informado de asuntos relacionados con sus obligaciones jurídico tributarias y de información municipal relevante.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº 1 – 28223 Madrid)